



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION - REPARACION DE ASCENSORES

VISTO:

El Expediente N° EXP-2025-00697963-UNC-ME#FL, el Documento IF-2025-00931178-UNC-DEC#FL, el contrato firmado con la firma "ELEVAR S.R.L." (nombre de fantasía "HUEMUL ASCENSORES"), C.U.I.T. N° 30-71439091-7, destinado al servicio de mantenimiento preventivo de tres (3) ascensores de esta Casa de Altos Estudios, el Informe Técnico de fecha 21 de abril de 2026 emitido por la empresa prestataria, y la Factura Tipo "B" N° 0002-00000104; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el procedimiento de compra menor debidamente aprobado, se contrató a la firma "ELEVAR S.R.L." (Nombre de fantasía "HUEMUL ASCENSORES"), C.U.I.T. N° 30-71439091-7, para llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo en los ascensores de esta Facultad de Lenguas.

Que, conforme a las cláusulas estipuladas en el mencionado contrato, el servicio contratado abarca exclusivamente la mano de obra y las tareas preventivas, quedando expresamente excluido el suministro de repuestos y piezas de recambio.

Que, durante la ejecución del servicio, la empresa prestataria emitió en fecha 21 de abril de 2026 un Informe Técnico comunicando fallas en el ascensor N° 2, determinándose la necesidad de adquirir repuestos específicos para garantizar la seguridad, operatividad y continuidad del servicio de dicho elevador.

Que, con el fin de evitar la paralización del equipamiento y salvaguardar la integridad física de los usuarios, se procedió a la adquisición directa de los repuestos requeridos a la misma empresa prestataria, optimizando así los tiempos de reparación y garantizando la compatibilidad técnica de los componentes.

Que la empresa prestataria ha presentado la Factura Tipo "B" N° 0002-00000104

por un monto total de pesos quinientos ochenta mil (\$ 580.000,00), correspondiente de manera exclusiva a los materiales e insumos provistos.

Que, existiendo el crédito presupuestario correspondiente, resulta procedente dictar el acto administrativo que avale y apruebe el gasto efectuado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar y aprobar el pago de la factura Tipo "B" N° 0002-00000104, de fecha 21 de Mayo de 2026, a favor de la firma HUEMUL ASCENSORES de ELEVAR SRL CUIT: 30-71439091-7 por un monto total de pesos quinientos ochenta mil (\$580.000).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.